



Boletín Informativo

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de febrero de 2010.

El día de ayer feneció el término para aquellos partidos con interés en coaligarse para la elección de Gobernador, de acuerdo al artículo 56 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo que a la letra dice:

“La solicitud de registro de la coalición, junto con el convenio y sus apéndices, deberá presentarse ante la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral, a más tardar setenta y cinco días naturales tratándose de la elección de Gobernador y sesenta días naturales en la elección de Diputados y Ayuntamientos, antes de que se inicie el periodo de registro respectivo de los candidatos, fórmulas o planillas de la elección de que se trate. Dicha solicitud deberá ser resuelta por el Consejo General en un término de 5 días.

La Secretaría General dará cuenta de inmediato al Consejo General de la solicitud, convenio y anexos presentados, para que éste lo turne al área respectiva para que se proceda a la integración y análisis del expediente, para determinar dentro de un plazo de 48 horas a partir de ser turnado si cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley.

En caso de que durante el estudio y análisis del expediente se advierta la existencia de omisiones en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley, la Secretaría General notificará a los solicitantes para que dentro de las 48 horas siguientes se subsane la omisión, y proceda el Consejo a emitir su resolutive. En caso de que no se subsanen las omisiones, se les tendrá por no presentada la solicitud de registro del convenio de coalición.”

En este sentido a la conclusión del plazo antes señalado el Instituto Estatal Electoral recibió dos registros de coalición:

- **Coalición unidos contigo**, recepcionada el viernes 19 de febrero a las 02:04hrs e integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Nueva Alianza.

La coalición es registrada para la elección de Gobernador y para la elección de Diputados Locales en 12 Distritos: I Pachuca Poniente, II Pachuca Oriente, III Tulancingo, IV Tula de Allende, V Tepeji del Río, VI Huichapan, IX San Agustín Metzquitlán, XI Apan, XII Tizayuca, XIII Huejutla de Reyes, XIV Actopan y XVIII Atotonilco el Grande.

- **Coalición Hidalgo nos une**, recepcionada el sábado 20 de febrero a las 19:32hrs e integrada por el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y el Partido Convergencia.

La coalición es registrada para la elección de Gobernador; es importante recordar que el plazo para el registro de coaliciones para Diputados Locales vence hasta el día domingo 07 de marzo de 2010.